



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

| Soy **BARRANQUILLA**

RESOLUCION No 128 - 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el Decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

TRA 6
Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes"

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta N° 233 aprobó mediante Acuerdo N° 001 del 23 de Diciembre de 2019, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

Que mediante Resolución N° 001 de 02 de Enero de 2020, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que el PARÁGRAFO 1 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 23 de Diciembre de 2019, estableció: "En procura de realizar las modificaciones que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, se autoriza para la vigencia 2020 al Gerente para ejercer las facultades contenidas en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, y descritas en el artículo anterior."





En virtud de la autorización transcrita en el párrafo anterior el señor Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., puede realizar traslados internos que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que mediante Acta número 235 del 30 de Marzo de 2020, de reunión ordinaria de la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., fue aprobada la autorización para modificar el presupuesto, realizar adiciones, traslados, incorporaciones superiores al 5% como lo establece el Estatuto de Presupuesto interno de la entidad y todo trámite pertinente o necesario para desarrollar la función de la Terminal Metropolitana de Transporte en materia presupuestal conforme lo informado y solicitado por el señor Gerente.

Que a la fecha, en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2020, existen rubros del presupuesto que presentan un alto porcentaje de ejecución, por lo cual se hace necesario acreditarlos y así garantizar la ejecución de las acciones requeridas, y que las mismas han sido definidas como prioridades por la administración.

Que el Jefe de Planeación y Presupuesto expidió certificación de que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2020 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:

RUBRO	RUBRO	TOTAL
O5	GASTOS DE INVERSIÓN APROBADOS	\$ 168.550.000
O5359001	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	\$ 168.550.000
O3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.780.839
O3310301	Prima Vacacional	\$ 4.780.839
TOTAL CONTRACRÉDITO		\$ 173.330.839





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

| Soy BARRANQUILLA

En mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2020, en el sentido de contracreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$173.330.839,00)**, los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	RUBRO	TOTAL
O5	GASTOS DE INVERSIÓN APROBADOS	\$ 168.550.000
O5359001	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	\$ 168.550.000
O3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.780.839
O3310301	Prima Vacacional	\$ 4.780.839
TOTAL CONTRACRÉDITO		\$ 173.330.839

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2020, en el sentido de acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$173.330.839,00)**, los rubros que se detallan a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
O5	GASTOS DE INVERSIÓN APROBADOS	\$ 168.550.000
O5359005	Asist Técnica Investigaciones, estudio de Proyectos y de preinversión	\$ 168.550.000
O3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.780.839
O3310303	Primas de Servicios	\$ 4.780.839
TOTAL CRÉDITO		\$ 173.330.839





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



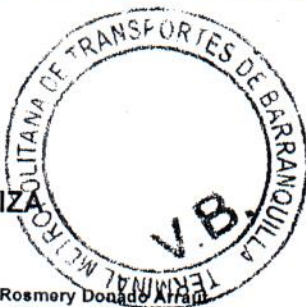
ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Jefe de Planeación y Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de los Tres (03) días del mes de julio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente



Proyectó: Jefe de Planeación y Presupuesto – Rosmary Donado Ariza
Revisó: Secretaria General – Ernesto Salebe Bello
Subgerente Administrativo y Financiero – Dewin Silva LLinas

